

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 615116 LOTE2025-3042 (00368/ISE/2025/CA – LOTE 3)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA). LOTE 2 RUTA (CA022-0021/0022) 11003916 IES MAR DE PONIENTE (SOTOGRADE GUADIARO). **LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA).** LOTE 4 (CA038-0007/0008) 11700858 IES MAESTRO FRANCISCO FATOU (GRAZALEMA Y VILLALUENGA DEL ROSARIO).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.979,34 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, **LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA)**, expediente CONTR 2025 615116 - LOTE 2025-3042 (00368/ISE/2025/CA – LOTE 3), y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-403-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722507 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

| CIF | EMPRESA LICITADORA | LOTE | FECHA/HORA |
|-----------|----------------------|------|------------------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | 3 | 29/10/2025 08:58 |

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 20/11/2025 13:48:20 | PÁGINA: 1 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw26c6TUUzR7slcxmLt7k27YMd8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Con fecha 06 de noviembre de 2025 se procede al descriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)-11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA).

| CIF | EMPRESA LICITADORA | CRITERIO VALORACIÓN | OFERTADO |
|-----------|----------------------|--|--|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016 |
| | | ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | NO |
| | | CRITERIOS MEDIOAMBIETALES | TIPO C |
| | | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 11.500,00 Euros |

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

| CIF | EMPRESA LICITADORA | LOTE |
|-----------|----------------------|------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | 3 |

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)-11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA).

| CIF | EMPRESA LICITADORA | CRITERIO VALORACIÓN | PUNTOS |
|-----------|----------------------|--|-----------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 15 |
| | | ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 0 |
| | | CRITERIOS MEDIOAMBIETALES | 5 |
| | | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 45 |
| | | TOTAL | 65 |

Con fecha 18 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de

contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 17 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 06 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

| CIF | PERSONA LICITADORA | LOTE | FECHA/HORA |
|-----------|----------------------|------|--------------------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | 3 | 14/11/2025 - 09:12 |

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

| CIF | PERSONA LICITADORA | LOTE | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO) | IMPORTE IVA | PLAZO DE EJECUCION |
|-----------|----------------------|------|--|-------------|--------------------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | 3 | 11.500,00 euros | 0 euro | 7 MESES |

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA). LOTE 2 RUTA (CA022-0021/0022) 11003916 IES MAR DE PONIENTE (SOTOGRANDE GUADIARO). **LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA).** LOTE 4 (CA038-0007/0008) 11700858 IES MAESTRO FRANCISCO FATOU (GRAZALEMA Y VILLALUENGA DEL ROSARIO), expediente CONTR 2025 615116 **-LOTE 2025-3042 (00368/ISE/2025/CA - LOTE3)**, a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA).

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 20/11/2025 13:48:20 | PÁGINA: 3 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw26c6TUUzR7slcxmLt7k27YMd8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| CIF | PERSONA LICITADORA | LOTE | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO) | IMPORTE IVA | PLAZO DE EJECUCION |
|-----------|----------------------|------|--|-------------|--------------------|
| B41670696 | AUTOCARES PORLOPE SL | 3 | 11.500,00 euros | 0 euro | 7 MESES |

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

| CRITERIO VALORACIÓN | OFERTADO |
|--|--|
| CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016 |
| ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | NO |
| CRITERIOS MEDIOAMBIETALES | TIPO C |

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de DICIEMBRE de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 20/11/2025 13:48:20 | PÁGINA: 4 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw26c6TUzR7slcxmLt7k27YMd8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 20/11/2025 13:48:20 | PÁGINA: 5 / 5 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw26c6TUUzR7slcxmLt7k27YMd8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |